¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1836. NO. 3,972.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Suscripcion por mes ....7 Pesos
Números sueltos ....3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

✠

IHS

EL dia 10 del próximo mes de Septiembre se dán Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad: se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas.
a29

CONVENTO
DE
Santo Domingo.

El dia 1.º de Octubre se dará principio á la Enseñanza Pública de la Juventud en la Gramática Latina, sin otro interés que el hacer este bien á la Religion y á la Patria.

Los Padres de Familia que gusten poner á sus hijos á estudiar en dicha aula, pueden presentarse al Prelado del Convento.

Interesante
Al que quiera ganar dinero.

SE vende una fonda por no poder el dueño manejarla, en buen parage y con 500 pesos de cosinados al mes, hace buenos diarios, el que se interese por ella se le instruirá de otras ventajas, ocurra á la calle de Federacion entre los números 31 y 35.
s3 3p

Se vende

Un carro del tráfico, con una pareja de caballos buenos y su guarnicion correspondiente El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 4.
s3 3p

Interesante.

Se vendea tres casitas en una en 13,000 pesos y produce 140 pesos, otra en 20,000 que produce 200 pesos, otra en 85,000 que produce 350 pesos; otra en 42,000 que produce 440 pesos ocurrase al escritorio del Sr. Santillan Recova núm. 30.
s3 tfs

Se vende

UNA pajarera con canarios machos y hembras. En la calle de Potosí núm. 77 darán razon.
s3 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 83 existen como 4,000 tejas, y dos puertas de la mejor calidad y á propósito para almacen ó pulpería, las que serán vendidas á un precio equitativo, viendose al efecto en la misma casa al dueño de ellas.
s3 3p

SE VENDE,

UN hermoso terreno situado en la calle de Maypu, dos cuadras antes de llegar á la Plaza del Retiro para el centro, con 3 piezas y cocina de material, su frente 14¼ varas y 72 de fondo, todo cercado de pared. Se dará por un precio sumamente equitativo. Para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland número 107 calle de la Reconquista.

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,
Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.
Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

Recetas
Del Dr. Mandouti.

SE venden en la *Libreria Argentina,* del Cabildo cuadra y media para el campo, calle de la Victoria No. 136, á peso cada ejemplar, y á diez pesos la docena.

El Aritmético Argentino.

QUE es tal vez el mejor tratado de aritmetica para la enseñanza de la juventud; se vende á cinco pesos el ejemplar, en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136.
a22

ATENCION
A LA
Fabrica de Sillas.

En el establecimiento de sillas calle de Maypú No. 55, de San Miguel 2 cuadras para el Rio y media para el Retiro hay un hermoso surtido de sillas finas de esterilla y de madera, y se compone toda clase de sillas viejas, sean de la condicion que fueren, tanto en la madera como en el pintado, trabajándolas con materiales al óleo y decorándolas con los mejores dibujos. Tambien propone el dueño cambalachar las obras nuevas por cualesquiera clase de sillas usadas que no estén muy destrozadas.—En la misma casa se necesitan dos aprendices.
s5 10p

Se alquila

UN almacen, trastienda y otro cuarto mas, una cuadra del mercado para la Plaza de Monserrat, calle del Restaurador Rosas pasado el No. 129 y de las Piedras No. 84; tiene buen armazon, dos mostradores, uno para bebidas si se quiere, un buen altillo y bastante comodidad. Se dará á un precio acomodado, ocurriendo á la casa contigua de 7 á 9 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.
s5 tfs

Minas de Uspallata.

NO habiéndose efectuado el 1.º del corriente la reunion á que fueron citados los SS. Accionistas, la Comision Directiva les suplica, se sirvan concurrir por sí ó por apoderado el Martes 6 del corriente á la casa No. 10 calle de Suipacha á las 12 del dia para tratar asuntos de interés á dicha sociedad.
s5 2p

Aviso
Interesante y Conveniente.

Se vende una quinta zanjeada y con plantas, y otra en cuartos de tierra, en el camino nuevo de la Federacion y del General Quiroga; y un terreno de esquina en la Punta de San Fernando, de la plaza dos cuadras para el canal. Se venden tambien á cambio de ganado vacuno ó lanar, ó cerdos, yeguas, por terrenos en la ciudad ó algun otro efecto; en la casa contigua al horno que toma el nuevo camino darán razon.
s5 3p

Ojo
A la Conveniencia.

SE vende una casa situado en la calle de Méjico núm. 105 compuesta de 21 varas de frente al Sud y 29 y media de fondo al Norte. Igualmente un cuarto de alquiler á la calle con muy buenas comodidades. todo se vende en un precio sumamente equitativo el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.
s3 3p

¡¡Vista de Buenos Aires!!

COPIADA de uno de los originales de finado arquitecto Mr. Adams que aun existen en poder de algunos Sres. de esta Ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por su excelente egecucion y exactitud, se encuentra de venta en la Libreria núm. 30 calle de la Catedral su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los Sres. Suscriptores al *Instructor*. que se hallan abordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos.
a13 1mp

Aviso.

EN el ALMACEN DE COMISIONES EN GENERAL calle de la Universidad No: 46, se hallan de venta los libros siguientes:—

Johnson,s Tipographia.	2	"
The life of an Actor, con laminas finas.	1	"
The English Dance of Death, con varias láminas finas.	2	"
The complete Farmer.	2	"
Gramática castellana é inglesa	1	"
A Tale of Tucuman	1	"
Producing Man's Companion.	1	"
Le Petit Careme de Massillon.	1	"
The Ramblor.	1	"

Y varias otras obras.
IGUALMENTE.
El cuaderno de pesos y medidas.
". " Criada Económica, ó arte de cocinar &c.
El Espíritu de la Biblia.
Vocabulario español é ingles.
Cartillas, cartones, &c. &c.

En el mismo almacen se recibe á comision, muebles nuevos y de uso; todas clases de instrumentos y mercancias en general.

Se desea tomar algunas docenas de sillas Norte Americanas.
tfs a10

Semillas de Flores.

EN la *Libreria Argentina,* se han recibido de las mejores semillas de Holanda de plantas, arbustos y árboles. Calle de la Victoria No. 136.
s2

Se alquila

UNA quinta hermosa, sita en la calle de la Independencia, de la casa de Ejercicios cuadra y media para el campo, está enteramente cercada de una pared segura, tiene una casa buena con cinco habitaciones y demas oficinas, pozo de exelente agua, caballeriza, &a. &a. con mas de una cuadra de terreno de primera calidad, y poblado de una gran variedad de árboles de exquisitas frutas. Igualmente tiene una pulperia y trastienda que se pueden alquilar con la quinta ó por separado. Se darán en un precio acomodado, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 274.
a25 15p

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece á la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que va á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo,

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionando al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en el, debiendo entrar flojo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden á 5 pesos en la casa del dentista calle del Buen Orden num- 44, cinco cuadras de la Plaza, calle del Cabildo torciendo para el Sud.*
a18 1mps

Se venden

EL hermoso establecimiento de la casa panaderia situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, pertenecientes al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad.

Este establecimiento á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panaderia, tiene dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida, y estar independiente del tráfico de la casa.

Los Señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva, pueden ocurrir á los síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista N. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1836.
ALEJANDRO MARTINEZ.
6p *Francisco Ribeiro.*

INTERESANTE

A los Señores que edifican.

EN la calle del Buen Orden núm. 46 hay á venta á precios cómodos las siguientes obras de carpintería sumamente sólidas y perfectamente trabajadas; á saber puertas y ventanas vidrieras de 9 y 10 cuartas, ventanas de id. mas chicas, puertas de 9 cuartas de tableros, puertas y ventanas de varios tamaños para ranchos, carretillas de mano de la mejor construccion para fabricas de ladrillos y otros usos, escaleras de mano de varias medidas, mesas para planchar grandes y otras mas chicas, cajas para ropa, una id. grande con cerradura de secreto, bastidores finos para bordar piezas grandes, una marquesa de jacaranda embutida, un escritorio portátil, cunas muy fuertes de rodados, astas y palas para panaderías y para otros ornos mas chicos.
s3 3p

Aviso.

EN la calle del Temple No. 139, se venden cajones de renunclos y marimoñas, y de las mismas flores sueltas, y plantas de clavel.
s2 8

Documentos Oficiales.

¡ VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

Hallándose comprobada con los documentos de su referencia, esta cuenta de distribucion que presenta el habilitado D. Juan P. Aldama, del pago que ha verificado por el haber devengado en el mes de Junio último, á los empleados en la Contaduría y Comisaría de guerra, no hay reparo en que V. E. le dé su aprobacion, no solo por esto, sino tambien, por que la suma de 4,316 pesos 3 reales que ha distribuido, es conforme con la recibida de Tesorería. Buenos Aires, Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rubrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.—

Este pago en cantidad de 3,872 pesos que ha ejecutado el Sr. Coronel D. Manuel Corvalan, á los Sres. Edecanes y oficiales de la Secretaría de S. E. se encuentra comprobado con los documentos que lo acompañan núms. 1 á 10, y conforme la suma distribuida, con la recibida de Tesorería, por lo tanto, V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion.—Agosto 4 de 1826.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta que rinde el Ecónomo del Hospital de Mugeres, del pago egecutado por el mes de Junio último, á los Empleados y sirvientas de dicho Hospital, se halla arreglada, y conforme la cantidad distribuida de 1,192 pesos 4 y medio reales, con la recibida de Tesorería, y en su virtud puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Julio 4 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.ROJAS.

Exmo. Sr.—

La antecedente distribucion que ha hecho el habilitado D. José Manuel Sanchez, entre los empleados en la administracion del crédito público, por el haber devengado en el mes de Julio último, se encuentra comprobada con las firmas de los interesados, en la cantidad de 1,063 pesos 1 real, suma igual al cargo que le resultaba en esta contaduría, la que no tiene reparo en que V. E. la apruebe. Agosto 4 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Señor.—

De los mil quinientos cuarenta y nueve pesos cuatro reales, recibidos de la tesorería general, por el habilitado D. Nemecio Lopez, para pago de los empleados en el departamento topográfico en el presente mes, se comprueba por la precedente cuenta su legal distribucion, la cual como conforme, no ofrece á la contaduría reparo en que V. E. la apruebe. Buenos Ayres, Julio 25 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836.—

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Agosto 26 de 1836.

El Presidente de la República en uso de las facultades que inviste, ha acordado y decreta :—

Art. 1. Queda nombrado General en Gefe del Ejército Nacional, el Sr. Comandante General de Campaña D. Ignacio Oribe.

2. Queda autorizado el General en Gefe para usar en la organizacion actual del Ejército las alteraciones que reclame el servicio.

ORIBE.
Pedro Lenguas.

—

FRANCIA.

NUEVO ATENTADO CONTRA LA VIDA DEL REY.

Paris, Junio 25.

Hoy á las 6 de la tarde, un asesino armado de una escopeta de viento en forma de baston, y que se habia colocado bajo la portada de las Tuillerias, que mira al Puente Real, disparo un tiro al Rey, á una distancia tan corta que la escopeta casi tocaba al Rey, mientras volvia á Neuilly S. M. en su coche con la Reina y Madama Adelaida. La Providencia ha preservado otra vez la vida del Rey. Nadie fué herido. El Rey asomó la cabeza á la ventana del coche, é informó á la ansiosa multitud que ninguna desgracia habia ocurrido.

El asesino fué arrestado al momento. Queria darse una puñalada, pero fué desármado. A la primera explosion de la indignacion, los Guardias Nacionales del punto estaban dispuestos á tratar al reo de un modo sumario ; pero al fin prefirieron transmitirlo á las manos de la justicia. El Prefecto de la Policía se apresuró á venir al sitio, y hizo sufrir un interrogatorio al asesino. El Rey llegó á Neuilly, á las 6 y media. La bala fué hallada en el forro del coche. Al ser conducido al cuerpo de guardia el reo fué sugetado á un nuevo interrogatorio, y dijo llamarse *Liebo*, su profesion agente viajante de casas de negocio, su edad 24 años.

—

INGLATERRA.

La Cámara de los Lores por una mayoría de cerca de 100 votos, se negó á reconsiderar las modificaciones que habia hecho al proyecto de ley de reforma de las municipalidades en Irlanda. Asi ha empezado la colision entre ambas Cámaras.

La cuestion que se debate es esta. Los Comunes querian estender á Irlanda la reforma que se ha verificado en Escocia, y últimamente en Inglaterra y el pais de Gales de las municipalidades, sometiendo estas á una direccion mas popular. Los Lores no defendieron el sistema actual exclusivo de las municipalidades en Irlanda, pero arguyendo que la reforma propuesta daria el ascendiente á los Católicos, y que, para ser justos no debian consentir en este traspaso del poder de las manos de los protestantes, acordaron que fuesen enteramente abolidas las municipalidades, y facultado el Gobierno para nombrar los empleados que desempeñasen las funciones que ejercian aquellos; alegando que asi se obraba con imparcialidad. Los Comunes insistieron en que los irlandeses tuviesen igualdad de privilegios, pero afin de facilitar un avenimiento con los Lores, convinieron en que las municipalidades fuesen conservadas unicamente en las ciudades grandes, y que en las menores se siguiese el plan de los Lores, ú otro parecido. Asi es que rechazó la Cámara electiva el BILL modificado de los Lores, y solicitó su concurrencia á la sancion de otro que le transmitió. La discusion de este nuevo proyecto fué cerrada el 27 de Junio, resolviendo los Loros no volver sobre sus pasos. Se ignoran las ulterioridades, por solo llegar á esa fecha las últimas noticias de Londres.

—

ESPAÑA.

Un diario de Londres refiriendose á los periódicos de Madrid de 5 de Julio dice lo siguiente:—

"En Zaragoza, Valencia, Valladolid, Badajoz, Caceres, Cad z, Sevilla, y Córdova, las tentativas de los anarquistas para perturbar la tranquilidad pública fueron energicamente resistidas por la Guardia Nacional y las autoridades; pero en Malaga los revolucionarios se salieron en parte con la suya, enarbolando el estandarte de la insurreccion. El 26 de Mayo, habiendo llegado á aquella ciudad el decreto para la disolucion de las Córtes, los tambores tocaron la generala y en un instante se halló sobre las armas toda la Guardia Nacional.—A eso de las 11 de la noche, la Diputacion Provincial, el ayuntamiento, las autoridades, y los gefes de la guardia nacional se reunieron bajo la presidencia del Gobernador civil, y pasaron á instalar una junta revestida de plenos poderes para adoptar todas las medidas que exigiesen la defensa de la causa de la libertad, del órden y del trono. Esta asamblea debia componerse interinamente de los Diputados Provinciales, de los gefes de la guardia nacional y tropa de línea, del primer juez del tribunal de primera instancia, y del administrador de la provincia, y debia continuar hasta que la Reina hubiese sacudido las trabas con que se le violentaba, y accedido á la peticion que le habia elevado el pueblo de Málaga. La presidencia de la junta fué confiada al Gobernador militar de la provincia. Con todo, el dia 29 al recibirse el decreto de convocatoria de las nuevas Córtes, la junta celebró una sesion extraordinaria, en la que se acordó su disolucion inmediata, y se expedió al efecto una proclama al pueblo, firmada por el Vice-Presidente D. Gregorio Condone, y el Secretario D. Tomas Cortez.

"Los diarios de Madrid están llenos de exposiciones leales de los Capitanes Generales y demas autoridades de las provincias.

"El Sr. Olivan, secretario que fué del conde Toreno, miembro del último Estamento de Procuradores, y uno de los redactores de la finada *Abeja*, ha sido nombrado oficial mayor del ministerio del Interior.

"El *Español* del 5 trae algunos nuevos detalles sobre el suceso desastroso de Banon, y se aprovecha de la oportunidad que le suministra la crueldad ejercida por Cabrera con los oficiales cristinos, para dirigir un ataque al General Mina por haber hecho fusilar á la madre octagenaria de aquel gefe. El General D. Juan Van Halen al saber la derrota de Valdez, marchó inmediatamente para Molina con alguna tropa y artillería, y varios cuerpos de la guarnicion de Madrid se dirigieron á Guadalaxara. Ademas el Gobierno habia mandado destacar 3,000 hombres del Ejército del Norte para operar en el Bajo Aragon en union con esas fuerzas y la division al mando del General Boten. El *Español* espera que estos refuerzos bastarán para reducir á los insurgentes de aquella provincia ; pero agrega, que si resultase que no pueden llenar este objeto, será preciso que el Gobierno llame al servicio á toda la Guardia Nacional.

"La Reina, en una audiencia pública dada en el Palacio de Madrid el dia 4, confirió la Gran Cruz de Carlos III al 'Vencedor de Mendigorria y Arlaban', D. Luis Fernandez de Córdova."

—El General Córdoba volvió á incorporarse al ejército de operaciones en Vitoria el 19 de Junio.—Iba á mandar reforzar las divisiones inglesa y francesa que estaban amagadas de un gran ataque de los carlistas.

—El General Mendez Vigo habia entrado á desempeñar el Ministerio de la guerra, y al General Quiroga se le habia confiado el mando de una de las divisiones del ejército de operaciones.

—

PRUSIA.

Varios papeles alemanes refieren la siguiente y estraordinaria circunstancia ocurrida en Breslau hace pocos meses.

Una monja Ursulina murió en el convento de aquella Ciudad, en Silesia, y fué depositada en un féretro en la Iglesia. Al principio de la primera noche, fueron las monjas á la Iglesia (en estos conventos no hay rejas,) á cantar la vigilia segun la costumbre de aquella comunidad, cuando en la mitad del oficio, la difunta se fué levantando muy despacio, salió del féretro, y con pasos trémulos fué hasta el altar, se arrodilló apoyandose de una varanda, y se puso en oracion. Las monjas, como es regular suponer, se asustaron y dejando caer de las manos los rituales, salieron dando gritos, y corriendo por todas partes. Informada la abadesa de lo que habia ocurrido, é incrédula á lo que le decian, porque la habia visto morir, fué hácia la Iglesia con las otras monjas mas atrevidas, y vió actualmente á la difunta volver del reclinatorio, y con aparente dificultad volvió á tenderse en el féretro y cerró los ojos para siempre. La abadesa mandó luego llamar al médico, el que declaró que la monja estaba muerta, á lo menos en aquel tiempo. Al dia siguiente pasaron el cadaver al atuad y quedó enterrada.

—

ESTADOS UNIDOS.

El Sr. *Clay*, vocal de la comision de relaciones exteriores, á la cual habian pasado las resoluciones de la legislatura de Connecticut, y las peticiones elevadas de varios puntos solicitando el reconocimiento de la independencia de Tejas, dió cuenta al senado en sesion del 18 de Junio, del siguiente

DICTAMEN.

La comision de relaciones exteriores, somete á la consideracion del senado el siguiente dictámen y proyecto de acuerdo :—

El derecho de una potencia independiente de reconocer el hecho de la existencia de una nueva potencia, que pretende ocupar una posicion entre las naciones del mundo, es incontestable. Se funda sobre otro derecho—el que corresponde á toda soberanía de cuidar sus propios intereses, estableciendo y cultivando las relaciones de comercio ú otras que creyere conveniente con la nueva potencia. Su ejercicio no da justo motivo de resentimiento ni causa de guerra. La política que hasta ahora ha guiado al Gobierno de los Estados Unidos con respecto á nuevas potencias ha sido el de obrar atendiendo únicamente al hecho de su existencia, sin referencia á su orígen, si aquella ha sido por la subversion de un Gobierno preexistentes, ó por la violenta ó voluntaria separacion de una parte de otra de una nacion comun. En los casos en que una nacion de establecimiento antiguo ha creido conveniente mudar su forma de Gobierno, los Estados Unidos conformándose con la regla que ha consagrado su pacto, de abstenerse estrictamente de toda ingerencia en los negocios puramente domésticos de otros estados no se han detenido á exa ninar si el nuevo Gobierno ha sido ó no justamente adoptado ó no. Ha sido suficiente para ellos que fuese de hecho el Gobierro del pais, practicamente en operacion. Hay sin embargo, una diferencia marcada en los casos de una nacion antigua que ha mudado la forma de su Gobierno, y una potencia nuevamente organizada, que acaba de dar principio á su existencia. En el primer caso, (tal, por ejemplo, como el de Francia,) la naciou habia existido por siglos como una comunidad separada é independiente. Era materia de la historia ; y el reconocimiento de su nuevo Gobierno no era necesario para dar á conocer la existencia de la nacion ; mas, con respecto á las nuevas potencias, el reconocimiento de sus Gobiernos comprende primero, un reconocimiento de su capacidad de existir como Estados independientes, y en segundo lugar, la capacidad de sus Gobiernos particulares de llenar los deberes y cumplir con sus obligaciones hácia las potencias extrangeras, incidentes á su nueva condicion. Por lo que, se necesita mas cautela y deliberacion al considerar y determinar la cuestion de la independencia de una nueva potencia que la del de un nuevo Gobierno de una potencia antigua.

El gobierno de los Estados Unidos no ha tomado parte en la contienda que desgraciadamente ha existido entre Tejas y Méjico. Ha declarado su intencion, y tomado medidas para mantener una estricta neutralidad hácia los beligerantes. Si individuos ciudadanos de los Estados Unidos, impelidos por la simpatia hácia aquellos que se creia estaban luchando por la libertad é independencia contra la opresion y la tirania, han tomado parte en la contienda, ha sido sin la autorizacion de su Gobierno. Al contrario, las leyes que se ha hallado hasta ahora necesarias ó convenientes para prevenir que los ciudadanos de los Estados Unidos tomen parte en las guerras extrangeras, han sido mandadas llevar á efecto.

Los sentimientos de simpatia y devocion á la libertad civil, que siempre han animado al pueblo de los Estados Unidos, han impulsado la adopcion de las resoluciones y otras manifestaciones del sentimiento popular que se han pasado á la comision, recomendando el reconocimiento de la independencia de Tejas. La Comision participa enteramente de todos estos sentimientos; mas un Gobierno ilustrado y prudente no deberia obrar solamente bajo el impulso de tales sentimientos, por natural y loable que sean. Deberia evadir toda precipitacion, y no adoptar tan grave medida como la de reconocer la independencia de una nueva Potencia, hasta no tener informes satisfactorios, y haber deliberado con madurez.

Si la poblacion es corta ; si, comparada con la de los Estados Unidos Mejicanos, que sube probablemente á no menos de ocho millones de almas, la contienda ha sido desigual, ha sido, no obstante, mantenida por Tejas con una resolucion no comun, un valor arrojado y un exito admirable. Y la reciente espléndida y memorable victoria en la que aquella parte del ejército Megicano, comandada por el General Santa Ana, Présidente del Gobierno, en persona, fué enteramente deshecho con una mortandad sin ejemplar comparada con la pérdida inconsiderable de la otra parte, puesta en fuga y capturada, incluyéndose entre los prisioneros el mismo Presidente y su estado mayor, puede considerarse como decisiva de la independencia de Tejas.

Aquel memorable suceso será probablemente seguido de negociaciones que puedan conducir al reconocimiento por Mégico de la independencia de Tejas y el ajuste de sus limites, y atentas todas las circunstancias, seria tal vez mas conforme con las relaciones amigables que subsisten entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de Méjico, que este preceda á aquel en el reconocimiento de la independencia de Tejas. Pero si la guerra se prolongase, ó si hubiese demora poco razonable de porte del Gobierno Megicano, el Gobierno de los Estados Unidos no deberia esperar su accion.

El reconocimiento de Tejas como una Potencia independiente puede hacerce por los Estados Unidos de varios modos. Primero, por un tratado ; segundo por la sancion de una ley arreglando las relaciones comerciales entre las dos Potencias, y enviando un agente diplomático á Tejas con las credenciales de estilo, ó ultimamente, recibiendo el Egecutivo un representante diplomático de Tejas, lo que seria un reconocimiento en cuanto el Egecutivo por si solo es competente para hacerlo. En el primer y tercer modo la concurrencia del Senado, en su caracter egecutivo, seria necesario ; y en el segundo, en su caracter legislativo.

El senado solo, sin la cooperacion de algun otro ramo del Gobierno, no es competente para reconocer la existencia de ninguna Potencia.

Por la constitucion el Presidente de los Estados Unidos, tiene el cargo de las relaciones exteriores. Regularmente debe tomar la iniciativa en el reconocimiento de la independencia de una nueva Potencia. Pero, en este caso, todavia no lo ha hecho, por razones que sin duda, juzga suficientes. Si, en algun caso, el Presidente fuese tardio, se le puede apresurar en el ejercicio de su facultad por la expresion de la opinion, ó por otros actos, de uno ó ambos ramos del Congreso, como se hizo con respecto á las repúblicas formadas de la América española. Pero la comision no cree que, en esta ocasion, se le puede imputar con justicia tardanza alguna al egecutivo. Solamente han transcursado como tres meses desde el establecimiento de un Gobierno independiente en Tejas ; y no es fuera de razon el aguardar un poco para ver cuales serán sus operaciones, y especialmente si dan aquellas garantias que las Potencias extrangeras tienen el derecho de esperar antes que entablen relaciones con él.

Mirando el asunto todo bajo este punto de vista, la Comision concluye recomendando al Senado la adopcion del siguiente acuerdo :

Queda acordado : Que la independencia de Tejas debe reconocerse por los Estados Unidos, tan luego como se reciba seguridad satisfactoria, de tener ese pais en operacion expedita un Gobierno civil, capaz de ejecutar los deberes y llenar las obligaciones de una Potencia independiente.

Mr. Clay dijo que tenia la satisfaccion de informar al Senado, que la Comision habia sido unánime en la sancion de este informe. Que no sabia que fuese muy importante que se ocupase el Senado de este asunto en el actual periodo de sesiones. Mas que, como podria haber algunos Señores que deseasen emitir su opinion proponia que se mandase imprimir el informe y se hicese la especial órden del dia para el Jueves próximo, á lo que se conformó la Cámara.

Nueva York 18 *de Junio de* 1836.

Continúa la importacion de plata y oro de Europa ya en barras, ya en moneda, no habiendo paquebote del Havre que no haya traido cantidades considerables de motálico : estos fondos proceden principalmente de la indemnizacion de 25 millones de francos que está pagando la Francia á los Estados Unidos, y de otra deuda de igual naturaleza de Nápoles, y todos ellos se depositan en la casa de moneda, y son inmediatamente acuñados.

El banco de los Estados Unidos de Filadelfia ha contratado en Lóndres un empréstito de millon y medio de libras esterlinas á 5 por ciento de interes, pagadero en metálico, dando por hipoteca una suma igual en acciones del mismo banco ; esta negociacion aumentará los fondos en metálico de este establecimiento como tambien las facilidades en el jiro de letras sobre las plazas de Europa.

—

Estado que presenta el ministro secretario de hacienda, en virtud de una resolucion del senado, por el que se hace ver el dinero depositado en la tesoreria como tambien las entradas durante los meses de Marzo y Abril.

Washington 9 *de Junio de* 1836.

Exmo. Señor.—En cumplimiento de la resolucion del senado del 6 del corriente tengo el honor de presentar á V. E. el estado que sigue :

El importe del dinero disponible en tesorería el 6 del corriente segun resulta de los libros de cuentas del tesoro ascendia á 33,563,954 pesos.

No están incluidos en esta suma los fondos de los Chickasaws (indios,) ni los fondos de la indemnizacion de Francia de que no se puede echar mano para el servicio público. Por otra parte no se ha rebajado ninguna suma para las apropiaciones existentes, escepto alguno que otro libramiento jirado por tesorería.

Las entradas en el mes de Marzo fueron como sigue.

De aduanas.	$1,924,427
De terrenos.	1,997,253
Total. . .	3,921,680
En Abril :	
De aduanas.	1,238,800
De terrenos.	1,617,860
Total. . .	2,856,660

Comparadas las entradas de Marzo con las de Abril resulta un *deficit* de $1,065,020, en el último mes.

Firmado :—LEVI WOODBURY.

Al Exmo. Señor Presidente del senado.

—

NUEVA GRANADA.

El Gobierno ha publicado un manifiesto motivado por las ocurrencias desagradables á que dió lugar el voto de la Cámara de Representantes sobre inconstitucionalidad en el modo de celebrar el tratado de reparticion de la deuda colombiana, pero parece que habiendo reformado la misma cámara su voto, se iban ya desvaneciendo las dificultades que con aquella ocurrencia se habian suscitado. Sin embargo, el Presidente Santander para sincerar al Gobierno de tal cargo, creyó necesario hacer una pública exposicion de su conducta administrativa.

—

VENEZUELA.

Por la fragata *India* que ha llegado de Puerto Cabello y por la via de Filadelfia, tenemos cartas y papeles de Caracas del 17, de Valencia del 18 y de la Guaira del 20 de Mayo, en que nos dicen que aun no se habia apaciguado el movimiento de Farfan en Apure, pero no se le daba mayor importancia, porque el General Paez se disponia para ir allá, y como es el idolo de aquellos pueblos, con cuyas gentes justamente hizo las campañas mas señaladas, y ganó los primeros laureles, no se dudaba que pacificaría la provincia en pocos dias y atraería á buenas al caudillo del movimiento.

En el *Vehiculo* (papel que se publica en Valencia) de 11 de Mayo, hay una carta de Paez al General Cornelio Muñoz, gobernador de la Provincia de Apuré, dándole instrucciones para que cortase la sublevacion, y ofreciéndose en caso necesario ir allá al efecto ; al mismo tiempo el Gobernador Muñoz en otra carta convida al general Paez á dar una vuelta por allá, lo que parece habia decidido á este á hacerlo así, segun el espíritu del artículo siguiente que tomamos del mismo periodico que dice :—

"Parece, pues, que la Providencia quiere favorecer con un triunfo mas á la heróica Venezuela. El coronel Farfan, desconociendo su

verdadero interés apartando sus ojos del cuadro que ofrece hoy la conjuracion del mes de Julio contrastada y eludida por los esfuerzos del patriotismo y del honor, y despreciando las maldiciones y la venganza de un pueblo que acaba de conquistar su tranquilidad á costa de su sangre, repite locamente el nefando grito de *reformas* que tantos sinsabores ha traido á la patria, y pretende consumar la ruina del Apure sacrificando en una guerra fratricida los miserables restos que ha perdonado una fiebre asoladora; mas su impotencia ó su desengaño le hará arrepentirse muy pronto de su atentado, y buscar en la clemencia del Gobierno el éxito que no puede prometerse de su obstinacion.

"El General Paez, amante siempre de la libertad y el órden, se prepara de nuevo para defenderlos; no quiere dejar incompleta la obra de sus desvelos; y la suerte, empeñada en que no pierda él ni un átomo de gloria, hizo que el generoso ofrecimiento contenido en la primera carta de las dos que acaban de leerse precediese á la invitacion del General Muñoz. Este ofrecimiento, la actitud que han tomado los fieles apureños, presididos por su digno Gobernador, y la noble resolucion que han mostrado los pueblos de no volver jamas al sistema de esclavitud y oprobio que motivó el glorioso cambiamiento del año de 29, nos aseguran en la conjuracion de Farfan una nueva victoria que contribuirá mucho á la estabilidad de nuestras instituciones. Mas como desgraciadamente hay todavia en algunos lugares hombres turbulentos, en quienes nada obra el ejemplo de lo pasado, ni el temor de lo venidero, es necesario que despleguémos todo nuestro celo, y que las autoridades encargadas de nuestra seguridad adopten medidas oportunas, para impedir que la descabellada empresa de Farfan tenga imitadores, pues aunque es verdad que ninguna tentativa de trastorno puede tener el efecto de subyugar á los pueblos, lo es tambien que el mas pequeño movimiento puede producir el sacrificio de algunos buenos ciudadanos, cuya existencia importa conservar."

Parece que se habia reunido en Carácas el consejo de Gobierno para tratar de este movimiento de Farfan, para atraerle por buenas á que desista de llevar adelante sus intentos de prolongar la guerra civil, lo que esperamos tenga efecto, porque de lo contrario no haciendolo por bien tendrá que hacerlo por mal al acercarse el General Paez.

Las elecciones para vice-presidente serán en Agosto próximo, y hay tres candidatos sobre quienes tienen echado el ojo, á saber los Generales Montilla, Sublete y Gomez. Se asegura que el general Paez está por Sublete y en su defecto por Montilla, pero el ex-presidente Vargas y sus amigos prefieren á Gomez. Este general magariteño parece que merece la confianza de todos por su mucha honradez, patriotismo á toda prueba y desprendimiento, y no se duda de que si el Doctor Vargas se mantuviera en la presidencia, saldria elejido el Señor Gomez de vice-presidente; pero se teme que teniendo que funcionar solo este Señor, su caracter demasiado bondadoso no sea el mas apropósito para hacer frente á los artificios y lazos que puedan armar los enemigos del órden y de la patria.

El Congreso de Caracas habia cerrado sus sesiones, retirándose los diputados á sus casas. Los de Angostura se embarcaron en la Guaira el 18 de Mayo; y el 20 lo hicieron los de Coro, Mérida y Maracaibo.

(*Noticioso.*)

MISCELANEA.

DESCUBRIMIENTO DEL POLO MAGNETICO.

El único adelantamiento científico que ha resultado de la última expedicion de Sr. John Ross, y por lo que no deberá llamarse malograda, ha sido el averiguar el lugar del polo magnético del Norte, por medio de observaciones que inclinan á los filósofos á admitir el hecho como demostrado. Algunos estractos de la Narrativa presentada á la academia real por el Comandante Ross, sobrino del Capitan de la espedicion, darán á nuestros lectores una idea mas exacta, de la que pudieramos dar si intentaramos hacer un artículo sobre este asunto, que necesariamente nos obligaria á tocar muchas circunstancias conexas con el magnetismo, lo que en lugar de aclarar la materia contribuiria tal vez á oscurecerla.

"Al tiempo de nuestra partida de Inglaterra, dice el comandante Ross, se suponia que el lugar del polo magnético estaba situado en 70° latitud Norte, 98° 30' long. Oeste de Greenwich (92° 13' de Cadiz); por lo que me parecia haber estado muy cerca de diez millas de este lugar asignado en el año anterior 1830, cuando no me fué posible verificar el hecho por falta de los instrumentos necesarios. Proveido ahora con estos, me propuse investigar este importante punto, y por medio de una serie de observaciones magnéticas, logré asignar el lugar del polo magnético con mas exactitud que habia supuesto. La inclinacion de la aguja en el lugar de la observacion excedia 89°; una aproximacion mayor en distancia de la obtenida hasta entonces.

"En 27 de Mayo emprendí una jornada para hacer mis últimas observaciones, pero fué preciso detenerme á causa del mal tiempo. A las tres de la tarde del mismo dia atravesamos el rio Stanley, y caminamos hasta las ocho de la mañana del 28, habiendo avanzado diez millas, cuando nos acampamos en 69° 34' 45 latitud, y 94° 54' 23' longitud Oeste, Londres, (*) Algunas horas de buen tiempo me permitieron hacer observaciones muy satisfactorias, y hallé que la inclinacion ó caida magnética habia aumentado á 89° 41' Norte, y que la punta Norte ó flecha de la aguja horizontal señalaba á norte 57° Oeste. Estas observaciones me pusieron en estado de poder determinar no solo la direccion que habiamos de seguir, mas tambien la distancia que mediaba entre nosotros y el lugar del grande objeto propuesto.

"En la tarde del 29, despues de haber repetido las observaciones, seguimos nuestro camino con direccion Oeste por un terreno formado de rocas primarias, y cubierto con un lecho de piedra caliza, como se observa en toda aquella region. Habiendo completado una distancia directa de doce millas, hicimos alto á las 8 de la mañana del 30 de Mayo, en latitud 69° 46' 25," y longitud 95° 49' 11" Oeste, Londres. Poco despues de las doce de la noche nos pusimos otra vez en marcha, y á las ocho de la mañana del 31 habiamos completado trece millas.

(*) Para evitar la repeticion de longitud, se tendrá presente que el meridiano de Cádiz (isla de Leon) está situado 6 grd. 17' Oeste del Meridiano de Londres (Greenwich.)

Continuará.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 5.

D. Pedro Munagurria, á Goya.
José G. Lesama, Córdova.
Gumesindo Asunsolo, id.
Agustin Guido, Lima.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 5.

489 fanegas en varias partidas, vendidas desde 12 ps. 4rs., segun su calidad inferior regular y superior.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

DIA 2.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido D. Agapito Senturion 141 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion, á D. José Insua Diaz. Para abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Bruno Teran 28 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—12 á D. Adrian Acosta. 16 á D. Roque Carranza. Para abasto.

Con tres guias, la primera de Giles, la segunda de la Villa de Lujan, y la tercera de la Guardia de Lujan, ha conducido D. Lorenzo Hogas 30 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—8 á D. Bernardino Rodriguez, 5 á D. Antonio Acuña, 2 á D. Bernardino Remoso, 4 á D. Santiago Barrios, 3 á D. Domingo Melo, 8 á D. Estevan Irrazabal. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Matias Fredes 200 cabezas, compradas por D. Cándido Oromí, á D. Antonino Cascallares. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 5.

á Zumaran, Treserra y Ca., Univers. 148
25 pipas aguardiente, 23 cuarterolas vino tinto, 1 media pipa id, 195 damajuanas aguardiente, 3 barriles vino seco.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
6 cajones zarazas.

á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
15 barricas rejas de arado, 5 id cencerros.

á D Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
104 tercios yerba, 2 y media docenas tablas.

á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
103 pipas vino tinto, 8 medias id id, 15 cuarterolas id, 7 bocois jarros, 1 cajon botones amarillos para fraque, id para chaleca, id blancos para pantalones, id de conchanacar, id de prunela, id de hueso para chaquetones, id id blancos y negros para pantalones, 1 barrica evillas estañadas, 2 id estribos estañados, 1 cajon botones para tiradores, 1 id espuelas de fierro, 1 barrica pasadores.

B..QUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDON.—Bergantin ingles *Nautilus*, el 7 á las 8 de la mañana.
PARA CADIZ.—Bergantin sardo *Arlequino*, hoy 7 á las 10.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Goleta nacional *Ana Constanza*, de Montevideo.

ENTRADAS.

Bergantin goleta ingles *Betsey Hall*, capitan Juan Coaker, de Liverpool el 1.° de Julio, consignado á Brownell, Stegmann y Ca.; á los mismos, 34 fardos géneros de algodon, 20 cajones id.;—á C. Tayluer y Ca., 74 barricas cerveza blanca embotellada, 1 cajon quinquillería, 5 fardos paños y bayetas;—á Lafone, Barker y Ca., 1 cajon géneros de algodon, 1 id pañuelos de rebozo de lana;—á Rennie, Macfarlane y Ca., 18 cajones y 19 fardos géneros de algodon, 5 fardos géneros de lana, 2 cajones géneros de lana y fleco de id., 10 cajones suspensores de algodon, 1 cajon géneros de seda y algodon, 3 id. fleco de seda y algodon;—á R. B. Lyne, 1 cajon efectos de seda;—á Jorge Nuttall, 11 cascos y 1 fardo ferretería, 750 ollas de fierro, 1 bocoy vidrios;—á J. Salisbury, 30 barricas cerveza embotellada, 45 cajones oja de lata;—á R. y J. Carlisle, 3 cascos vacijas huecas, 17 cajones efectos de algodon, 13 cascos y 26 cajones ferretería, 28 barricas betun, 2 cajones géneros de hilo;—á Villate, Wilson y Ca., 2 fardos brines azargados;—á Lavalle y Macome, 5 fardos y 1 cajon géneros de algodon,—á Nicholson, Green y Ca., 18 fardos y 18 cajones géneros de algodon, 30 barrilitos clavos, 1 cajon y 1 fardo géneros de hilo, 9 fardos géneros de lana, 4 cascos ferretería, 17 cuñetes pinturas, 4 cascos y 1 fardo drogas y útiles de botica, 5 damajuanas vitriolo;—á Mohr y Ludovice, 5 cajones efectos colchados;—á Hodgson y Robinson, 6 fardos bayetas, 13 fardos géneros de algodon;—á G. y J. Black, 4 cajones géneros de hilo;—á Diego C. Thomson, 20 cuñetes azul;—á Dickson y Ca., 6 cajones géneros de hilo, 4 fardos y 2 cajones géneros de lana, 21 cajones y 9 fardos zarazas, bramantes, medias &a., 10 cascos cerveza blanca, 1 cajon pañuelos de seda;—á Anderson, Weller y Ca., 2 cajones generos de algodon;—á Juan Harratt è Hijos, 400 atados fierro para arcos;—á Orr y Jordan, 4 cajones géneros de algodon;—á J. Dunnett y Ca., 11 cajones efectos de algodon;—á la Orden, 3 cajones cigarros, 2 cajones efectos de lana, 20 cajones encurtidos, 24 id. mostaza;—á Juan Best y Hermanos, 5 cascos y 1 cajon ferretería, 1 casco oja de lata, 1 id. suspensores de algodon, 1 cajon sillas de montar, 20 atados palas, 7 cajones y 2 fardos géneros de algodon, 12 bocois coñac;—á Briscoe, Twyford y Ca., 7 fardos y 17 cajones efectos de algodon;—á Parlane, Macalister y Ca., 2 fardos y 1 cajon géneros de algodon;—á Mc. Crackan y Jamieson. 14 fardos y 7 cajones efectos de algodon, 10 id. hilo de coser, 1 cajon efectos de lana;—al Capitan 15 toneladas piedras de vereda, 12 id. carbon de piedra.

Fragata americana *Charles Henry*, capitan H. Smith, de Nueva York el 13 de Junio, de la Isla de Mayo el 19 de Julio y de Montevideo el 3 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 101 moyes sal.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Condor*, con destino á Falmouth, lo despachan sus consignatarios Anderson, Weller y Ca., calle de la Universidad núm. 12.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Inglesita*, patron Donato Fonda, de Mercedes.

Lanchon *Flor de la Colonia*, patron Manuel A. Ferreira, de la Colonia.

Lanchon *Lourentina*, patron Baltasar Castellanos de Sandú.

Lanchon *Paloma*, patron Estevan Viga, de la Colonia.

Lanchon *Carmen*, patron José Gonzalez, del Uruguay.

Balandra *Angelita*, patron Antonio Bulo, de la Banda Oriental.

Chalupa *Sanducera*, patron Marcelo Alvarez, del Salto.

Lanchon *Animas*, patron Vicente Dominguez, del Yaneay.

Chalana *Mercedes*, patron Angel Seoane, del Gualeguay.

FRUTOS DEL PAIS,

Introducidos por el Cabotage,

Dia 5.

A don Donato Fonda, 16 carradas carbon, 4 barricas charque, 2 cajones velas, 20 arrobas grasa, 2 piedras de atahonas, 20 docenas pieles de nutria;—á don Manuel A. Ramos, 350 quintales carne tasajo, 918 astas, 3 barricas, 1 lio y 2 tercios sebo, 3 cueros vacunos, 1 lio cerda,—á don Francisco Brú, 1,604 cueros vacunos, 13 barricas sebo, 50 arrobas cerda, 300 astas, 700 quintales carne salada, 22 pipas sebo, 3 docenas pieles nutrias, 8 piezas de madera;—á don Angel Leanes, 40 cueros vacunos, 3 arrobas grasa, 10 id. sebo, 10 id cerda, 8 cueros de potro, 3 docenas cueros de carnero, 1 tacho de cobre;—á don Francisco Dominguez, 13 carradas leña;—á don Bernardo Arbisa, 23 carradas leña, 3 arrobas cerda,—á don Gaspar Ravena, 250 quintales carne salada, 100 arrobas sebo, 2 docenas cueros de carnero;—á don Carlos Galo, 198 cueros vacunos, 19 docenas cueros de carnero, 8 id. pieles nutrias, 5 chiguas cerda, 8 arrobas grasa, 150 astas, 20 carradas leña;—á don Francisco C. Belaustegui, 650 quintales carne salada, 178 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Se alquila

UNA esquina y trastienda en la calle de la Catedral No. 46. Para tratar de su precio ocúrrase á la calle de la Piedad No. 75. s6 3p

Guantes,

SE hallarán á peso el par, de paviladeras á 3 rs., cajas para rapé á 3 rs., aceites de olor, aguas y pomadas, jabones, cinta de cordon negra y de algodon por piezas, hilo de bordar en carretel desflocado, id. de carretel y de ovillos y de sastre, agujas cortas y largas, pañuelos, medias, encages y randas, peines y peinetas, tijeras y dedales, espejos por docenas, oblea punzó por docenas, broches, libritos para dar color al rostro, esencia de rosa, fleco de colgadura y calsoncillo, cucharas, ormillas por gruesas de 1 ojo y de 5, escobillas para dientes, cintas para colchones de hilo, trensillas, alfileres, botines de lana y algodon para niños, gorras de paño, abanicos, sedas, ligas, anteojos y demas artículos de merceria, calle del Perú No. 13½, antes de la Florida. 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

EN las tardes de los dias 12, 13 y 14 del corriente mes, en los portales de la Casa de Justicia, se ha de celebrar almoneda y remate de la casa perteneciente al finado D. Bernardo Fares, sita en la calle de la Esmeralda No. 75, tazada en 13,619 ps. 1½ y medio rl. moneda corriente. Los Señores que se intereseen en ella pueden ocurrir al citado lugar, y antes á la oficina del infrascripto donde se les pondrá de manifiesto cuanto dice relacion con el remate. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1836.
s5 3p AGRELO.

Se Venden

70 fanegas maiz al precio de 30 pesos cada una. La persona que quiera verlo y le acomode, ocurra á la calle de Potosí casa No. 193. s6 3c

Wanted

AN apprentice to the Carpenter business. Apply to No. 56 calle de Corrientes. s2 2p

BARATILLO.

Calle de la Victoria núm. 92 frente á la confitería de Baldraco, tienda de dos puertas.

Zarazas anchas asargadas	á	8 rs.
Tiras de tul finas	á	2½ y 3 rs.
Zarazas	á	5 rs.
Encages bordados de hilo	á	6 rs.
Randas alemanas anchas	á	2 rs.
Abanicos ordinarios	á	1½ rs.
Guantes de castor para hombre y señoras	á	8 rs.
Carreteles de hilo	á	1½ rs.
Jabon de olor	á	1½ rs.
Cintas de cinturon	á	12 rs.
Canastos de costura de dos en una	á	6 rs.
Puntillas de algodon finas	á	1½ rs.
Medias de algodon blancas	á	7 y 8 rs.
Gasas anchas buenas	á	6½ rs.
Delantares en cambray de algodon para niñas	á	8 rs.
Botones de nacar	á	2 rs.
Médias de color	á	12 rs.
Pañuelos de cambray de hilo superiores guarda de color	á	6 $
Peinetas de talco para rulos	á	3 rs.
Jabon de almendra superior	á	6 rs.
Aceite de varias flores	á	4 rs.
Id. de macasar superior	á	8 rs.
Ligas de goma elástica	á	8 rs.
Tiradores de punto	á	4 rs.
Alfileteros	á	½ rs.
Tiradores de goma	á	4 $.
Pañuelos de algodon para manos	á	4 rs.
Botellas de tinta superior	á	8 rs.
Piezas de cordon de diez varas	á	2 rs.
Hilo de ovillos libra	á	4¾ $.
Fleco para calsoncillos	á	2 rs.
Chales de punto franceses de colores grandes	á	30 $.
Id. id. id. id. chicos para niños.	á	10 $.
Id. id. para id.	á	8 $.
Id. id. para id.	á	6 $.
Cucharitas de café docena	á	6 rs.
Id. grandes estañadas	á	12 rs.
Alfileres papel	á	3 rs.
Orquillas para el pelo docena	á	1½ rs.
Merinos franceses	á	9 $.
Botines de algodon para niños	á	2½ rs.
Elásticos para tiradores	á	3 $.
Agua de colonia superior	á	6 rs.
Pañuelos de cachimir de capote	á	20 $.
Chales id. id.	á	28 $.
Cocos oscuros para gorros	á	5 rs.

Tiras bordadas muy finas.
Puntillas de encage.
Fleco para colgadura de lo mejor.
Pañuelos de gacilla
Listados para vestidos de lo mejor
Esteras de la india anchas y angostas de color y blancas.
Pastas de almedra superior para la barba.
s6—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial.

EN el Juzgado del Sr. Dr. D. Baldomero Garcia se necesita urgentemente tomar declaraciones á D Carlos Mussi, D. Hipólito Herbet y Da. Isabel Rut. Estas personas, si existen en esta capital, se personarán inmediatamente ante Su Señoría, ó ante el infrascripto: y si en cualquier otro punto de la Provincia, darán aviso al respectivo Juez de Paz para que este lo transmita al expresado Sr. Juez de I.ª Instancia. Cualquier persona que tenga noticia del paradero de los arriba nombrados la comunicará ó al Sr. Juez ó al infrascrito en la capital, ó al Juez de Paz en la campaña.

Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1836.
LAUREANO SILVA.

Aviso.

EL "*Liverpool Courrier*" del 29 de Junio de 1836, ha desaparecido, y se suplica encarecidamente al que lo haya tomado se sirva devolverlo al establecimiento á que pertenece. Lleva estampado "*Sala de Comercio de Buenos Aires.*"
s6 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

Papel Sellado.

Esta oficina se ha trasladado de la calle de Representantes, á las calles del Restaurador y Universidad, dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud, casas del Sr. Anchorena.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1836. 1m

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necesary procedings for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office or at Calle de Cuyo No. 128, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives, Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu. ion will be made to those who buy by a dozen or gross

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,
Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta
☞Precio $5.

Litografia.

SE vende en la cantidad de 5,000 pesos moneda corriente, una prensa litográfica recien llegada de Paris, de las mas grandes y mejor fabricadas, con un surtido de piedras y demas ingredientes é instrumentos propios para su manejo.—Calle de la Victoria No. 43 en los altos. s5 3p

REMATES.

Por Thomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes 6 del corriente, á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes artículos introducidos en la zumaca brasilera 'Nueva Providencia' procedente del Rio Janeiro.

140 rollos tabaco negro del Brasil con avería.
22 bolsas arroz id.

POR EL MISMO.

A LOS ALMACENEROS Y TABAQUEROS.

Hoy Martes 6 del corriente á las 11 en punto se han de rematar indispensablemenmente á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes artículos introducidos en la Zumaca brasilera "Nueva Providencia" 140 rollos tabaco negro del Brasil con avería, 22 bolsas arroz id.
á las II.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista número 14.

El Miércoles 7 del corriente á las II y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, algunos géneros para tiendas con adicion. En seguida se rematarán zarazas punzones y otras clases, bramantes de algodon, linoes rosados para vestidos, algunas piezas de gèneros de lana para ponchos anchos de superior clase, mayor parte punzó con sus flecos correspondientes y una pieza de medio ancho de la misma calidad con muy corta adicion, muselinas blancas bordadas para bolados, &c., cocos rosados lisos, paños de la estrella azules, sombreros de seda para hombre, géneros de lana estampados para chalecos, pieles dobles oscuras, lienzos de algodon y otros géneros. Igualmente para chancelacion de factura se rematarán un cajon de paños finos, uno id. de guantes finos para hombre de cabretilla y tambien de algodon muy buenos.

Para Valparaiso.

El muy velero, A. 1. forrado y clavado en cobre, bergantin ingles
"FLORAVILLE".
su capitan D. Jorge Wooff.

Saldrá para dicho puerto, en todo el presente mes (permitiendo el tiempo) y *tiene excelentes comodidades para pasageros.*

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de número.
Calle de la Paz num. 51.

Para Valparaiso.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. Samuel Herbert.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto a recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construído, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este tráfico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros. y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.
NICHOLSON, GREEN y Ca.,
No. 84 calle de la Universidad,
ó con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

For Calcutta.

The very fine fast sailing A 1 British Barque "LOWTHER," 293 tons per register, John Murphy commander, will proceed to Calcutta direct, whenever she completes the discharge of her pressent cargo; & has spacious accommodation for passengers for further particulars apply to captain Murphy at Beech's Hotel, or to the consignees Rennie, Macfarlane y Co., 36 calle de Potosí. aII tfc

---

Para New-York.

La hermosa Barca NAVARINO, su capitan Murray, será despachado para dicho destino en derechura, dentro de un mes, y tiene comodidades muy buenas para 30 pasageros. Por el precio del pasage, ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, calle del 25 de Mayo, ó á los consignatarios
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 66 calle de Belgrano.

Para Burdeos EN DERECHURA.
Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á principios de Septiembre el hermoso Bergantin Frances "JOVEN ESTELA" su capitan Pedro Lamande, forrado y clavado en cobre, con excelentes comodidades en una buena y extensa càmara; ocurrase á
Jose Ortiz Basualdo
a9 tfc 35 calle de la Victoria.

FOR NEW YORK.

THE fine Barque NAVARINO, Capt. Murray, will be despatched for the above port direct, in about thirty days. and has commodious accommodations for about thirty passengers.—For terms apply to the Capt., at the Washington Hotel, or to the Consignees,
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
a 7 tfs No. 66 Calle de Belgrano.

PARA CADIZ Y GENOVA.
PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre
Bergantin "GIASONE"
De 266 Toneladas
Su Capitan D. JUAN B. DODERO.

TIENE contratado todo su cargamento, y saldrá para los puertos arriba espresados con la mayor brevedad. Dicho buque, [por sus comodidades espaciosas y el buen trato que asegura su capitan,] ofrece una proporcion excelente á los es. que quieran pasar á dichos puntos.

Para tratar véanse con el capitan Dodero el escritorio de
HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos de número.
Calle de la Paz núm. 51. a12.

For Liverpool.

The very fast sailing well known A. 1. British built Brig
"PHILOMELA"
237 tons per register,
JOSEPH SPROTT, Master.

Has upwards of *two thirds* of her cargo already engaged and will have early despatch. For freight or passage (having excellent accommodations) apply to her consignees Messrs. Lafone, Barker &. Co., No. 12 calle del Perú, or to
Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool.

The fine A. I. British built Barque
'ANGERONA'
241 Tons Register
CHARLES REDKNAP, Master,

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to the consignees
Rennie, Macfarlane & Co.
a24 tfs 36, calle de Potosi.

FOR PHILADELPHIA.

THE Barque LOUISA, Captain CHRISTOPHER, will be ready to sail about the 10th of September, and can accommodate a few passengers.—For termt apply to the Capt. or Consignees
ZIMMERMANN FRAZIER & Co.

Passage to England.

The *very fast sailing*, A. I British built Schooner
'LOUISA MARIA'
Capt. THOMAS GAMBLE.

Will leave this in fifteen days, (weather permitting) calling at Plymouth, where she will land passengers, having good accommodation for two or three, and will take them at a moderate rate. For further particulars apply to Capt. Gamble at Hunt's Hotel, to the consignees Messrs. Lafone, Barker & Co., or to
Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle do la Paz.

PARA EL
Havre de Gracia

El muy superior de vela, de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances—
"VELOCE"
De ciento cincuenta y seis toneladas
Su Capitan Pignonblanc.

Contrataria aun como 2,000 cueros secos, ó su equivalente en fardos, y será despachado con la mayor brevedad. Tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que se asegura un buen trato por un precio moderado. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Señores Lafone, Barker y Ca., ó á—
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cuyo No. 128 ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.

AVISO.

EN el establecimiento horticular de Eduardo Holemberg se encuentran de venta los ingertos de naranjos frutales siguientes:—

La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de bombiligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dá la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán, de Salta, de Sta. Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongene formis* ó de bereagena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Lima.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

Toronja.—Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

Nota—El naranjo moustruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Siendo la presente la estacion mas apropósito para el trasplanto de naranjos, las personas que gusten proveerse de dichas plantas pueden hacerle ocurriendo á dicho establecimiento, con la seguridad de que se acondicionarán de modo que no sufran altoracion alguna. a27 8p

---

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes*, D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de los cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

VIVAN LOS FEDERALES
MUERAN LOS UNITARIOS.

HABIENDO recibido de Tesorería el haber correspondiente al mes de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 7. Agosto 29 de 1836.
Monteagudo.

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO CUARTO.

Este cuaderno, que corresponde á la suscripcion del mes de Agosto,

CONTIENE:—

1. °—Tratado firmado en Madrid el 13 de Enero de 1750, para determinar los límites de los Estados pertenecientes á las Coronas de España y Portugal, en Asia y América.
2. °—Tratado preliminar sobre los límites de los Estados pertenecientes à las Coronas de España y Portugal en la América Meridional; ajustado y concluido en San Lorenzo à 11 de Octubre de 1777.
3. °—Carta de D. Manuel A. de Flores al Marques de Valdelirios, Comisario General de S. M. C. para la ejecucion del tratado de límites, celebrado en Madrid en 1750.
4. °—Informe del Virey Arredondo á su sucesor Melo de Portugal, sobre el estado de la cuestion de límites en 1795.
5. °—Relacion geográfica é histórica de la Provincia de Misiones, del Brigadier D. Diego de Alvear, primer Comisario, y Astrónomo en Gefe de la segunda division de límites, por la Cortede España en America.
6. °—Noticias biográficas del Brigadier D. Diego de Alvear.

El proxímo cuaderno, que se publicará el dia 30 de Setiembre,

CONTENDRA:—

1. °—Correspondencia oficial é inédita de D. Felix de Azara, sobre la demarcacion de límites entre el Paraguay y el Brasil.
2. °—Reconocimiento del Rio Pepirí-guazú por el Coronel de Ingenieros D. José Maria de Cabrer, Geógrafo de la segunda division de límites.
3. °—Diario del reconocimiento del Rio Paraguay, practicado en 1790, desde la Asumpcion hasta los establecimientos portugueses de Albuquerque y Nueva Coimbra, por D. Ignacio Pasos, bajo las órdenes del Teniente de Navio D. Martin Boneo.
4. °—Los discursos preliminares á los documentos insertos en el tomo anterior, y que por circunstancias imprevistas no ha sido posible comprender en este cuaderno.

AVISO DEL EDITOR.

A los SS. Subscritores que nos han dispensado su benevolencia y auxilios para llevar adelante una empresa superior á nuestros recursos, volvemos á tributar nuestras gracias, y á anunciarles que, para no abusar de su generosa proteccion, hemos reducido á solo *seis tomos* el número total de los que deben componer la presente COLECCION; ciñéndonos á lo que nos ha parecido mas digno de su ilustrada atencion é interés.

OJO
A los que tengan que reclamar del Gobierno Chileno.

HABIENDO sancionado el Congreso de aquella República el pago de su deuda, aun que sea contraida en tiempo del Gobierno Español, las personas que tengan algo que reclamar pueden ocurrir á la calle de las Piedras núm. 74 que existe allí un individuo que pasará pronto á aquel destino con este objeto.—Tambien se hará cargo de cualquiera otra comision, ofreciendo las garantías que se deseen para la seguridad de lo que se cobrase. a27 15p

---

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso
A los Señores Suscriptores.

SE suplica á los Sres. Suscriptores que no reciban hoy la *Gaceta*, se sirvan dispensar la omision, pues es causada por la enfermedad reventina del Repartidor que por tantos años los ha servido, y no ser posible que un suplente desempeñe su reparto con exactitud desde los primeros dias. Cualesquier omision será reparada reclamandose en esta oficina.

Nuevo Plano
Topográfico de las calles de Buenos Aires.

CORREGIDO y aumentado con la indicacion señalada de todos los edificios y establecimientos públicos division de los cuarteles y Secciones de Policía, colocacion de los Serenos, Fondas, Cafés, Jardines, Imprentas y demas establecimientos que pueden interesar al Público. Este Plano se imprime y se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17 de quien es la propiedad. a26

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, }
En inglés solo, } Su precio, 4
En frances solo, } reales cada uno.
Y en los tres idiomas juntos - - - - }

Aviso

SE vende un sitio de catorce y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cercado de pared á la calle con su puerta y en el edificado un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle que sirve de cochera: se dará todo en cinco mil pesos.—Calle de Europa núm. 184.

Se venden otros dos sitios en la calle de Chacabuco al lado del núm. 323 de la barraca de Capdevila media cuadra al Sud frente la Fábrica de Fideos, su terreno es de 28 varas de frente al Leste y 28 de fondo todo cercado de pared á la calle, con dos puertas independientes una de otra y en él construído dos ranchos cada uno de elloa con sala, aposento y cocina separada; se dán á dos mil pesos cada uno y el todo en cuatro mil pesos.

Se vende otro sitio que forma esquina calle de Chacabuco y San Juan, de la Barraca de Capdevila dos cuadras al Sud, su frente diez y siete varas al Sud y cincuenta y ocho ó sesenta al Norte con su rancho de sala, aposento y cocina y su hermoso pozo para agua con brocal, pilares y arco y en el sitio algunos árboles; se dará en 3,500 pesos.

Se vende un corralon que tiene mas de dos cuartos de tierra frente al Sud y como cincuenta y cinco á 60 varas fondo, de la Barraca de Capdevila cuadra y media, calle del Comercio núm. 151 todo cercado de pared por los cuatro costados y con su buena puerta à la calle: se dará en cinco mil pesos.

Tambien se vende una casa de azotea calle de las Piedras núm. 314, 316, 318, que comprende una casa para familia grande, pulperia con dos trastiendas y altillo, y tres cuartos mas de alquiler á la calle, dos á la calle de las Piedras cada uno de ellos con su ventana de reja, y uno á la calle del Comercio, y toda la finca se dará en 30 mil pesos y se hará alguna rebaja.

Ocurran al escritorio de Santillan quien está encargado de su venta. Recoba núm. 30. a25 tfs

---

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

---

¡¡INSTRUCTORES!!

SE avisa á los Sres. Subscriptores à este periodico que han llegado los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos.

Contenido del No. 28.—

Islas Volcáaicas. Pruebas de la Sabiduría Divina. Apotegmas. Galvanismo. Los Epicúreos. Observaciones sobre las fábulas. Noticias de Moscow. Relacion Estadística de Polonia. Mar Artico. Poder del Vapor. La Guindaleta. Aumento de Riqueza en Rusia. Comercio del Reino Unido de la Gran Brotaña. Policia de Londres en 1835. Policia de Berlin en 1835. Agricultura. Cantilena. Opinion de los Mahometanos sobre el Profeta Elias. Aumento de Poblacion en los Estados Unidos de América. Movimiento Politico.

Contenidos del número 29. Examen quimico de la Nieve. Alturas de algunos lugares habitados en el Globo. Alturas de algunos edificios notables, desde el suelo. Nápoles. Monomania en yeguas. Estadistica de la República de la América Central. Consejos de Lord Burgley á su hijo. Poblaciones de Rusia. Anecdotas. Colonias Francesas. Proverbios. Diques en el Rio Tamesis. Granada. Ocurrencia muy estraordinaria. Constitucion fisicá del hombre. Consumo de la Ciudad de Paris. Sistema de pesas y medidas francesas. Ejército Austriaco. Indios de Nueva Zelanda. Apotegmas. Historia de la guerra naval. Movimiento politico.

Igualmente se acaba de recibir un surtido nuevo de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, registros, &c. Asimismo un gran surtido de plumas de acero *Perrganos* de muchas clases á 4, 5, $5 4 rs. y $6 el carton de 9 plumas. Papel fino de oficio ingles (foolscap) blanco y azulado. Papel secante y para tapar bordados. Obleas por libras y docenas.

La Vista de Buenos Aires—láminas sueltas á $10 cada una. a20 1mp

---

Aviso Interesante.

SE venden, la casa cita en la calle y Plaza de la Victoria núm. 52 Recoba Nueva, dos tiendas mercerías que existen en la misma casa, una quinta en la calle larga de Barracas frente á Santa Lucia y todos cuantos muebles existen en ambas fincas; todo de la pertenencia de D. Antonio Gomez de Castro: y quien desprendiendose de toda intervencion en la venta de sus bienes, ha facultado judicialmente con todos los poderes bastantes á D. José Fernandez Braga y á D. Ignacio de la Mota Botello para efectuar la venta de ellos precisamente y á lo que mas dieren; á fin de pagar y saldar con todos sus acreedores. Las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las fincas ó mercerías, deberán ocurrir á la misma casa, donde podrán verse con los dichos Braga y Mota, y hacerles sus ofertas. Así mismo se trata de alquilar la referida quinta en caso de no poderse efectuar su venta. s1 5p.

Aviso.

EN la Fonda de la Rosa calle de Potosí núm. 85 se necesita un mozo para el despacho. El que tenga buenas aptitudes y quien acredite su buena conducta ocurra á la misma Fonda que encontrará con quien tratar. s2 3p

---

¡Viva la Federacion!
Al Público.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia en los dias 9, 10 y 12 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á D. Juan Crisóstomo Bravo calle de la Reconquista No. 249, tazada últimamente en 19,381 ps. 5 rs. moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1836.
Teodoro Montaño,
s5 3p Escribano Público y de No.

Espíritu de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.
Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié.
Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de. Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que én ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se edgrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliento de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clasica! Los jóvenes conocerían y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo. desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Se vende

UN terreno en el Partido de los Santos Lugares jurisdiccion de Buenos Aires con 800 varas de frente, 656 de fondo con zanja de todo el terreno. Se dará por un precio regular, el que quiera tratar ocurra á la calle de Representantes núm. 265 donde vive el que lo vende. s3 3p

---

A LOS DUEÑOS DE Barracas.

SE vende en el hueco de maderas, frente al cuartel de los Restauradores, calle de la Reconquista.
Una excelente prensa
Una balanza con sus pesas
Una grua
Dos carros
Unas cuantas máquinas para desgranar maiz. a27 6c

Se vende

UNA criada jóven y robusta apta para todo servicio y muy principalmente para la cocina en lo que entiende perfectamente: el que se interese en comprarla ocurra á la calle de Suipacha núm. 10 donde vive su amo. s1 6pd1

Trages y costumbres
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

LOS seis primeros cuadernos de esta obra están de venta en la Litografia del Estado y Imprenta del Comercio, calle de la Catedral núm. 17, cada cuaderno se compone de seis láminas y se venden juntos ó separados en negro ó iluminado el todo á precio muy equitativo.

Se está preparando tambien en dicha casa una coleccion completa de los *trages y costumbres de la República de Chile*, de los del *Perú y Bolivia* y en fin de la de *Méjico.* Las personas que quieran recibir la coleccion completa, ó solo algunos cuadernos pueden hacerse inscribir en el concepto que habrá siempre una diferencia notable en el precio para los Sres. Suscriptores. a24 tfs

---

ROBO.

SE sabe que se venden en la plaza Planos Topográficos de las calles de Buenos Aires, con la indicacion de los edificios públicos, serenos &c. &c., impresos en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. Se previene al público que estos planos han sido robados en el establecimiento y se suplica á las personas á quienes pudieran ser ofrecidos se sirvan detenerlos, avisando en dicha casa. s5

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.